



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2003

RES. H. N° 1530 - 03

VISTO:

Expte. 50.19043/97

La inscripción realizada por alumnos a la carrera de Licenciatura en Historia, para cursar el Trayecto de Licenciatura de la misma;

CONSIDERANDO:

Que según lo establece la Res. CS N° 308-00, aprobatoria del Plan de Estudios de la mencionada carrera, a los alumnos que hayan aprobado la totalidad del Circuito "E", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, se le dará por aprobado el Trayecto de Actualización Académica;

Que la Res. H. N° 209-03 fija los requisitos que deben presentar los alumnos para el reconocimiento del Trayecto de Actualización Académica;

Que la Coordinadora de la carrera Graciela Lloveras de Arce eleva informe de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que es necesario emitir el instrumento legal que avale la admisión de los citados alumnos y el reconocimiento del Trayecto de Actualización Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a los siguientes alumnos del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Historia, el Trayecto de Actualización Académica, de la citada carrera por el Circuito "E", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación:

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| - L.U. N° 790.786 | COSSIO, LUIS ORLANDO |
| - L.U. N° 791.062 | YÑIGO, LUZ MARINA |
| - L.U. N° 791.061 | OLEINIZAK, MERCEDES ESTELA |
| - L.U. N° 791.063 | PERRONE, CLAUDIA FRANCISCA |

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA

